



ORD. : N° 30 /

ANT. : Primera Reunión de Comité Operativo para la Elaboración del Anteproyecto del Plan de prevención y Descontaminación Atmosférico de la Provincia de Quillota y las Comunas de Catemu, Panquehue y LlayLlay.

MAT. : Solicitud de conformación del Comité Operativo para la Elaboración del Plan prevención y Descontaminación Atmosférico de la Provincia de Quillota y las Comunas de Catemu, Panquehue y LlayLlay.

VALPARAÍSO, **15 ENE 2020**

DE : SRA. VICTORIA GAZMURI MUNITA
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

A : SR. FELIPE RIESCO EYZAGUIRRE
Subsecretario
Ministerio del Medio Ambiente

Junto con saludarle cordialmente, y atendida la reciente publicación de la Resolución N°1105/2019 del Ministerio del Medio Ambiente que Da Inicio a proceso de Elaboración del Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica por Material Particulado MP10, como concentración Anual, y latente por MP10 como concentración diaria, a la Provincia de Quillota y a las Comunas de Catemu, Panquehue y Llay Llay de la Provincia de San Felipe de Aconcagua.

Y conforme al procedimiento establecido en el D.S. 39/2012 "Aprueba Reglamento para la Dictación de Planes de Prevención y Descontaminación", agradeceré a Usted tenga a bien considerar la conformación del Comité Operativo en dicho proceso, conformado por los siguientes servicios con Competencia en la materia:

- Seremi de Salud Región de Valparaíso
- Seremi de Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso
- Seremi de Agricultura Región de Valparaíso
- Seremi de Minería Región de Valparaíso
- Seremi de Obras Públicas Región Valparaíso
- Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

- Seremi de Energía Región Valparaíso
- Servicio de Evaluación Ambiental Región de Valparaíso
- Corporación Nacional Forestal CONAF Región Valparaíso
- Servicio Nacional de Geología y Minería Región Valparaíso
- Servicio Agrícola y Ganadero Región de Valparaíso

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Victoria Gazmuri Munita
VICTORIA GAZMURI MUNITA
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

VGM/CHC

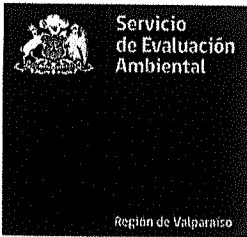
Distribución:

- Marcelo Fernandez, Jefe de División de Calidad del Aire y Cambio Climático
- Roberto Martinez, Jefe del Departamento de Planes y Normas.

Adjuntos:

- ORD. N°409 Servicio de Evaluación Ambiental
- ORD N° 182/2019 SEREMI de Salud
- ORD N° 341/2019 Dirección Regional Corporación Nacional Forestal CONAF
- ORD N° 684/2019 SEREMI Obras Publicas
- ORD N° 2322 Director Regional Zona Centro Servicio Nacional de Geología y Minería
- ORD N° 120 SEREMI de Energía
- ORD N° 3125/2019 Director Regional SAG
- ORD N° 1151 SEREMI de Agricultura.

Cc: Archivo expediente PPDA zona Interior



ORD. N° 409 /

ANT.: ORD. N°698/2019

MAT.: Comité técnico PPDA.


VALPARAISO, 27 DIC. 2019

A : **SRA. VICTORIA GAZMURI MUNITA**
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE VALPARAÍSO

DE : **SRTA. ESTHER PARODI MUÑOZ**
DIRECTORA (S) REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGION DE VALPARAISO

Junto con saludar cordialmente a usted, mediante el presente, le informo que se ha designado al señor Felipe Santander Jara, profesional de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso, como encargado de participar en el Comité Técnico Operativo, del proceso de elaboración del Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica por Material Particulado MP₁₀, como concentración anual, y latente por MP₁₀ como concentración diaria de las provincia de Quillota y las comunas de Catemu, Panquehue y Llay Llay de la provincia de San Felipe de Aconcagua.

Se despide atentamente,

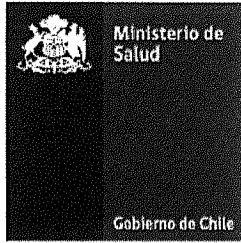

ESTHER PARODI MUÑOZ
Directora (S) Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Valparaíso




 SFT/FSJ/rchz

DISTRIBUCIÓN

c.c.: Of. Partes, Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso, Ingreso N°5086-B/2019 (GD 25928/19)



Oficio CP N° 182 / 2019

ANTECEDENTE: Ord. N°694 del 28.10.19 de la Seremi de Medio Ambiente Región de Valparaíso, a través del cual solicita nominar contraparte técnica para participar en Comité Operativo en proceso de elaboración del Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica para Material Particulado MP10, como concentración anual y latente por MP10 como concentración diaria, a la Provincia de Quillota y a las Comunas de Catemu, Panquehue y Llay Llay de la Provincia de San Felipe de Aconcagua.

MATERIA: La que indica.

VALPARAÍSO, 11 de Diciembre de 2019

DE : SEREMI VALPARAÍSO

A : SEREMI DE MEDIO AMBIENTE REGIÓN VALPARAÍSO

En atención a la solicitud realizada a través del documento indicado en el ANT., informo a Ud. que los profesionales designados a participar en el Comité Operativo en representación de esta SEREMI de Salud, el marco del proceso de elaboración del Anteproyecto del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica por material particulado MP10, como concentración anual, y latente por MP10 como concentración diaria, a la Provincia de Quillota y a las comunas de Catemu, Panquehue y Llay Llay de la Provincia de San Felipe de Aconcagua", son los siguientes:

- María José Silva Espejo, Profesional Dpto. de Acción Sanitaria.
- Gicella Valdivia Stevenson, Profesional Oficina Provincial Quillota.
- Rodrigo Nuñez Fariás, Profesional Oficina Provincial Aconcagua.

Saluda atentamente a Usted,

**FRANCISCO JAVIER
ALVAREZ ROMAN**
16-12-2019
SEREMI DE SALUD REGIÓN
VALPARAÍSO
Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
María Jose Silva Espejo	ENCARGADA REGIONAL DE SEGURIDAD QUÍMICA Y AIRE	2019-12-11 15:30:57.4399
Ann Loren Smith Meza	JEFE DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA	2019-12-16 09:08:29.591225
Emilio Andres Del Solar Rios	ENCARGADO DE CONTROL DE GESTIÓN INTERNA Y COORDINADOR DE CALIDAD	2019-12-16 16:45:08.046781
Samira Chahuan Akle	JEFE(A) GABINETE	2019-12-16 17:05:31.375636

Distribución:

- Seremi de Medio Ambiente Región Valparaíso
- Of. Partes, Seremi Salud R. Valparaíso
- Depto. Atención Usuarios, Seremi Salud R. Valparaíso
- D. Jurídica, Seremi Salud R. Valparaíso
- D. Sanitaria, Seremi Salud R. Valparaíso
- O. al Quillota
- O. al Aconcagua



Código: 1576527545926 validar en <http://esigner.servisign.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>





Chile
en marcha



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE VALPARAISO
DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAISO
MNN

ORD.Nº: 341/2019

ANT. : ORD. N°700 DEL MMA DE FECHA
28.10.2019

MAT. : DESIGNA CONTRAPARTE
TÉCNICA SEGÚN LO SOLICITADO
EN EL ANTECEDENTE.

VIÑA DEL MAR, 05/11/2019

DE : DIRECTOR REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAISO OR.V

A : SEÑORA VICTORIA GAZMURI MUNITA SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL - REGIÓN DE VALPARAISO MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar y de acuerdo a lo requerido en Ord. N°700, a través del cual solicita designar un profesional para la elaboración del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Provincia de Quillota y las comunas de Catemu, Panquehue y Llay - Llay de la Provincia de San Felipe, puedo manifestar que a juicio de esta Corporación las materias del plan se relacionan tanto con temas de uso y control del fuego, como de fiscalización forestal, por cuanto tengo el agrado de informar a Ud. que los profesionales de esta Corporación, que tendrán la función de contraparte técnica para los efectos de coordinar las materias relacionadas al citado Plan, corresponderán a:

- Sr. Daniel Ariz Abarca, Jefe Sección Prevención Departamento Manejo del Fuego Región de Valparaíso, correo electronico, daniel.ariz@conaf.cl
- Sra. Danila Lazo González, Jefa Sección Evaluación Ambiental Región de Valparaíso, correo electronico, danila.lazo@conaf.cl

Sin otro particular,

Saluda atentamente a usted,



Incl.: Documento Digital: Ord. N°700 del MMA

c.c.: María Soledad Gallardo Flores - Secretaria Fiscalización y Evaluación Ambiental, Departamento Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.V
Mauricio Nuñez Nuñez - Jefe, Departamento Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.V
Danila Lazo González - Jefa (I), Sección Evaluación Ambiental Or.V
Christian Frederick Diaz Gutierrez - Jefe (I), Provincial Quillota Or.V

Juan Atienza Hormazábal - Jefe, Departamento Protección Contra Incendios Forestales Or.V

Daniel Ariz Abarca - Jefe Sección Prevención, Departamento Protección Contra Incendios Forestales Or.V

Denisse Claudia Núñez Castañeda - Jefa Provincial, Provincial San Felipe / Los Andes OP S.fpe



ORD. N°:

684,

ANT. :

Su Ord. N° 693 de fecha 28.10.2019.

MAT. :

Designa profesional para participar contraparte técnica Plan de Prevención y descontaminación Atmosférica MP10.

VALPARAÍSO,

13 NOV. 2019

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
REGIÓN DE VALPARAÍSO

A : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar, y en atención al oficio del ANT. informo a Ud. que en representación del Ministerio de Obras Públicas Región de Valparaíso, se designa al PROFESIONAL Ing. Forestal Sr. Elias Luengo P., para participar en el Comité Operativo en el marco de la elaboración del Anteproyecto de Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica por material particulado MP10, en la provincia de Quillota, y comunas de Catemu, Panquehue y Llay Llay en la provincia de San Felipe.

Saluda atentamente a Ud.,



Raúl Fuhrer Sánchez
Raúl Fuhrer Sánchez
Ingeniero Comercial
SEREMI de Obras Públicas
Región de Valparaíso

RSP/VR/vr

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- UGAT MOP Región de Valparaíso.
- Oficina de Partes Seremi MOP Región de Valparaíso.

06.11.2019



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS REGIÓN DE VALPARAÍSO
Melgarejo, 669 Piso 14, Valparaíso, Chile – Teléfono: (56 -32) 2542207 www.mop.cl

13555512

**Servicio Nacional
de Geología y
Minería**

OF.ORD. N° 2322

ANT.: 1) Su carta N° de ingreso 4047/2019, en la que solicita nominar contraparte técnica.

MAT.: Responde.

Quilpué, 08 de noviembre de 2019

DE : OSCAR ARCE HASBUN
DIRECTOR REGIONAL ZONA CENTRO (S)
SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA

A : VICTORIA GAZMURI MUNITA
SEREMI MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE VALPARAÍSO

De mi consideración,

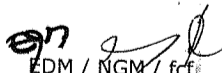
Junto con saludar, acuso recibo de su carta indicada en ANT.1), y me permito informar que esta Dirección Regional toma conocimiento en cuanto al inicio del proceso de Elaboración del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica por material Particulado MP10, como Concentración Anual, y Latente por MP10 como Concentración Diaria, para la provincia de Quillota, Panquehue y Llay-Llay de la Provincia de San Felipe de Aconcagua.

Por otra parte, y en respuesta a vuestra solicitud, me permito informar que este Servicio ha designado al Sr. Nicolás Gervic Muquillaza, profesional del Departamento de Fiscalización y Seguridad Minera de la Dirección Regional Zona Centro, para participar del Comité Operativo en el marco de la elaboración del Anteproyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



OSCAR ARCE HASBÚN
DIRECTOR REGIONAL ZONA CENTRO (S)
SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA

en 
EDM / NGM / fcf
DISTRIBUCIÓN

- Sra. Victoria Gazmuri Munita
Calle Quillota N° 198, Segundo Piso, Viña del Mar
- Archivo Unidad de Seguridad Minera Dirección Regional Zona Centro
- Archivo Dirección Regional Zona Centro



Dirección: Camilo Henríquez N°272, Quilpué - Fono:(56-2) 24966336-24966466-24966467
Página Web: www.sernageomin.cl - Casilla: 19-D - Quilpué, Región de Valparaíso - CHILE

**Ministerio de
Energía**

SEREMI
Región de Valparaíso

ORD. : N° 120

ANT. : Oficio N° 697, Solicita nominar contraparte técnica, SEREMI del Medio Ambiente, Región de Valparaíso.

MAT. : Designa contraparte técnica en el proceso de elaboración del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica.

VIÑA DEL MAR,
08 NOV. 2019

**DE: SEÑOR GONZALO LE DANTEC BRICEÑO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

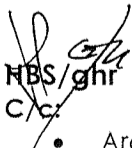
**A: SEÑORA VICTORIA GAZMURI MUNITA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Junto con saludarla cordialmente y en atención a lo solicitado en el Oficio del antecedente, le informo que he designado al señor Hermann Balde Sepúlveda, hbalde@minenergia.cl, profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Energía, como contraparte técnica en el proceso de elaboración del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica por material particulado MP10, como concentración anual y latente por MP10 como concentración diaria, a la provincia de Quillota y a las comunas de Catemu, Panquehue y Llay-Llay de la provincia de San Felipe de Aconcagua.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



GONZALO LE DANTEC BRICEÑO
 SEREMI de Energía
 Región de Valparaíso


 NBS/ghr
 C/C

- Archivo SEREMI de Energía, Región de Valparaíso
- Archivo Oficina de Partes, Ministerio de Energía



Av. Argentina 1, Oficina 206
 Edificio Plaza Barón
 Valparaíso, Chile
 (56 2) 2365 6636
www.minenergia.cl

Gobierno de Chile



ORD.N° : 3125/2019
 ANT. : ORD 701 DEL 28 OCTUBRE 2019, DE SEREMI
 DE MEDIO AMBIENTE REGIÓN VALPARAÍSO.
 MAT. : SOLICITA NÓMINA DE CONTRAPARTE
 TÉCNICA SEGÚN RESOLUCIÓN EX 1105/2019
 QUILLOTA, 06/11/2019

DE : DIRECTOR REGIONAL SAG REGIÓN DE VALPARAÍSO OFICINA REGIONAL VALPARAISO
 A : SEÑORA VICTORIA GAZMURI MUNITA SEREMI VALPARAÍSO MINISTERIO DE MEDIO
 AMBIENTE

Junto con saludar, en relación a su solicitud para participar en el Comité Operativo para la elaboración del Plan de descontaminación y prevención de MP10, este servicio designa a la profesional Sra Ninoska Guilardes Morales. Su contacto es ninoska.guilardes@sag.gob.cl, telefono 33 2313164 anexo 2530.

atte

LEONIDAS ERNESTO VALDIVIESO SOTOMAYOR
 DIRECTOR REGIONAL
 SAG REGIÓN DE VALPARAÍSO

MES

c.c.: Ninoska Violeta Guilardes Morales Coordinadora Gestión Ambiental Recursos Naturales
 Renovables, Región de Valparaíso Oficina Regional Valparaíso

SAG Región de Valparaíso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

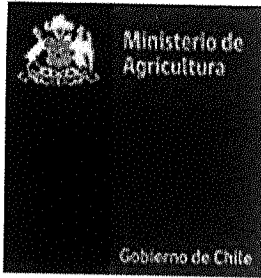


El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/0A25D225F4996BEF657A6E03F6256BCF5A2208A5>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/0A25D225F4996BEF657A6E03F6256BCF5A2208A5>



ORD. : 1151

ANT. : Ord. 696 de fecha 28 de octubre de 2019 de la SEREMI de Medio Ambiente.

MAT. : Informa lo que indica.

QUILLOTA, 05 NOV. 2019

DE : **HUMBERTO LEPE TARRAGÓ**
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA
REGION DE VALPARAISO

A : **VICTORIA GAZMURI MUNITA**
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE VALPARAÍSO

Por medio del presente, informo a usted, que el profesional de nuestro servicio para participar del Comité Operativo en el marco de la elaboración del Anteproyecto del Plan de prevención y de Descontaminación Atmosférica por material particulado MP10 como concentración anual y latente por MP10 como concentración diaria, a la Provincia de Quillota y a las comunas de Catemu, Panquehue y Llay Llay de la Provincia de San Felipe de Aconcagua, es la profesional Sra. Erika Ereche Arcic correo electrónico erika.ereche@minagri.gob.cl, teléfono 332310453 anexo 0503.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted.



HUMBERTO LEPE TARRAGÓ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE AGRICULTURA REGION DE VALPARAISO

Distribución:

- Sra. Victoria Gazmuri Munita, SEREMI de Medio Ambiente.

- Archivo.

HLT/jms.-





une la Ciudad

ORD.: N° -----46--

ANT.: Su Ord. N° 797 de fecha 09.12.2019.

MAT.: Remite Resolución Exenta N° 15 de fecha 07 de enero de 2020 de esta Seremi MINVU.

VALPARAÍSO, 13 ENE 2020

DE : EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAÍSO

A : VICTORIA GAZMURI MUNITA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE VALPARAÍSO

Junto con saludar, en respuesta a su Oficio citado en antecedente por medio del cual solicita a esta repartición pública la designación de un profesional como Contraparte Técnica para participar del Comité Operativo en el marco de la Elaboración del Plan de Prevención y de Descontaminación atmosférica por material particulado MP10, como concentración anual, y latente por MP10 como concentración diaria, a la provincia de Quillota y a las comunas de Catemu, Panquehue y Llaillay de la provincia de San Felipe de Aconcagua, remito para conocimiento y fines pertinentes Resolución Exenta N° 15 de fecha 07 de enero de 2020 de autoría de este servicio.

Como se lee de la Resolución adjunta, en representación de esta Seremi Minvu participará como Contraparte Técnica en calidad de titular don Ivan Moyano Calatroni, y como Contraparte Técnica subrogante doña Andrea Humerez Anaconda, ambos profesionales del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO



ADJ: Res. Ex. N° 15 de fecha 07.01.2020.

SMA
Distribución

- Seremi de Medio Ambiente, región de Valparaíso
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Unidad Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- Archivo.





une
la
Ciudad

DESIGNA CONTRAPARTE TÉCNICA PARA PARTICIPAR DEL COMITÉ OPERATIVO EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR MATERIAL PARTICULADO MP10, COMO CONCENTRACIÓN ANUAL, Y LATENTE POR MP10 COMO CONCENTRACIÓN DIARIA, A LA PROVINCIA DE QUILLOTA Y A LAS COMUNAS DE CATEMU, PANQUEHUE Y LLAILLAY DE LA PROVINCIA DE SAN FELIPE DE ACONCAGUA

VALPARAÍSO, 07 ENE 2020

RESOLUCION EXENTA N° 15

VISTOS:

- a.) Lo dispuesto en la Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b.) El D.L. N° 1305, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- c.) El D.S. (V. Y U.) N° 397, de 24 de noviembre de 1976, que reglamenta el funcionamiento de las Secretarías Regionales de Vivienda y Urbanismo;
- d.) La Resolución Exenta N° 1.105 de fecha 10 de septiembre de 2019, que da inicio a proceso de Elaboración del Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica por material particulado MP10, como concentración anual, y latente por MP10 como concentración diaria, a la provincia de Quillota y a las comunas de Catemu, Panquehue y Llaillay de la provincia de San Felipe de Aconcagua;
- e.) El Ord. N° 797 de fecha 09 de diciembre de 2019 de la Seremi de Medio Ambiente región de Valparaíso, solicitando la designación de Contraparte Técnica ;
- f.) El Memorandum N° 141 de fecha 16 de diciembre de 2019, suscrito por la Jefa (S) del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de esta Seremi Minvu;
- g.) La Resolución N° 7 y 8, de fecha 26/03/2019 y 27/03/2019, respectivamente, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón, y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón o Controles de Reemplazo cuando corresponda;
- h.) El Decreto (V. y U.) N° 33 de fecha 18 de abril de 2018, que designa a la infrascrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Ordinario N° 797 de fecha 09 de diciembre de 2019 de la Seremi de Medio Ambiente región de Valparaíso, se ha solicitado a esta repartición pública la designación de un profesional para participar del Comité Operativo, en el marco de la Resolución Exenta N° 1.105 de fecha 10 de septiembre de 2019 del Ministerio de Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial con fecha 26 de septiembre de 2019, que da inicio al proceso de Elaboración del Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica por material particulado MP10, como concentración anual, y latente por MP10 como concentración diaria, a la provincia de Quillota y a las comunas de Catemu, Panquehue y Llaillay de la provincia de San Felipe de Aconcagua.

2. Que con fecha 16 de diciembre de 2019 se emitió Memorandum N° 141 por parte de la Jefa (S) del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de esta Seremi, proponiendo la designación de funcionarios para que actúen como Contraparte Titular y Subrogante en atención a sus conocimientos respecto a la materia.
3. Que en ese contexto, se hace necesario designar a los siguientes funcionarios individualizados a continuación para que actúen en representación de esta Secretaría Regional Ministerial como contraparte técnica y participen del Comité Operativo en el marco de la elaboración del Anteproyecto del instrumento de gestión ambiental citado en el considerando primero de la presente Resolución.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** a contar de la fecha de la presente Resolución a los siguientes funcionarios como Contraparte Técnica, para participar del Comité Operativo en el marco de la elaboración del Anteproyecto del Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica por material particulado MP10, como concentración anual, y latente por MP10 como concentración diaria, a la provincia de Quillota y a las comunas de Catemu, Panquehue y Llaillay de la provincia de San Felipe de Aconcagua, iniciado por Resolución Exenta N° 1.105 de fecha 10 de septiembre de 2019 del Ministerio de Medio Ambiente:

Contraparte Titular:

Iván Moyano Calatroni. Contrata profesional grado 08, (32) 2186857, imoyano@minvu.cl

Contraparte Subrogante:

Andrea Humerez Anacona. Contrata profesional grado 08, (32) 2186837, ahumerez@minvu.cl

2. **NOTIFÍQUESE** a los profesionales señalados en el resuelto anterior, sirviendo la presente Resolución como suficiente oficio remitido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SMA
Distribución

- Andrea Humerez Anacona, e Iván Moyano Calatroni; Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Sección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- Archivo.